



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

Datos generales del trámite o servicio			
Nombre del trámite o servicio:	Constancia de Estudios (simple, con calificaciones o con promedio) o Historial Académico de las Universidades Tecnológicas de Control Estatal.		
Concepto:	Trámite	Siglas de la dependencia:	SE
Ámbito:	Estatal		
Descripción:	Es la solicitud de la Constancia de Estudios , que emiten las Universidades Tecnológicas de Control Estatal, la cual hace constar la situación académica del alumno o egresado y/o la solicitud de expedición del Historial Académico , documento que avala la información académica de cada uno de sus estudiantes, en el que se establece el aprovechamiento desde el inicio de la carrera hasta el último semestre, o periodo en el que se realiza al corte que el alumno o egresado requiera.		
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Tecnológica Fidel Velázquez. – Ley de creación, Capítulo Primero, Art. 5, Frac. VI, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 27/12/1994. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Capítulo VII, Departamento de Registro y Control Escolar, función 18ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 20/04/2015. • Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. - Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Capítulo VII, Departamento de Servicios Escolares, función 8ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 30/07/2012. • Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México. - Decreto de creación, Capítulo Primero, Art. 5, Frac. VIII, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 29/08/1997. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, Capítulo VII, Departamento de Servicios Escolares, función 5ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 24/08/2015. Reglamento de Estudiantes de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, 15/Marzo/2017. • Universidad Tecnológica de Tecámac. – Decreto 146. Ley de creación, Capítulo Primero, Art. 5, Frac. VIII, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 28/06/1996. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Tecámac, Capítulo VII, Departamento de Servicios Escolares, función 11ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 31/07/2007. Reglamento de Alumnos de la Universidad Tecnológica de Tecámac, Capítulo VIII, De la Expedición de Documentos Oficiales, Arts. 50, 51 y 53, aprobado por el H. Consejo Directivo en la CXI Sesión Ordinaria, 04/08/2015. • Universidad Tecnológica del Valle de Toluca. - Decreto de creación, Capítulo Primero, Art. 4, Frac. VIII, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 03/09/2001. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, Capítulo VII, Departamento de Control Escolar, función 9ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 23/11/2015. Reglamento Escolar de la UTVT, Título Cuarto, Capítulo Primero, De los Derechos y Obligaciones de los Alumnos, Art. 61, Frac. II, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 14/10/2011. • Universidad Tecnológica de Zinacantepec. – Decreto de creación, Capítulo Primero, Art. 6, Frac. VIII, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 10/12/2013. 		
Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse	Cuando el alumno o egresado requiera acreditar su estancia en la Universidad o para acreditar su situación académica actualizada.		
Duración del trámite o servicio	3 días	Plazo máximo de respuesta:	3 días
Resultado o documento a obtener:	Constancia de Estudios (simple, con calificaciones o con promedio) o Historial Académico.	Vigencia del Resultado o documento a obtener:	Permanente.
Pasos a seguir para realizar el trámite o servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. La o el alumna(o) o egresada(o) solicita la Constancia de Estudios (simple, con calificaciones, con promedio) o el Historial Académico en el Área de Servicios Escolares o de Control Escolar; el responsable del área le indica que ingrese al Portal de “Servicios al Contribuyente” del Gobierno del Estado de México: https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/, para llenar el Formato Universal de Pago y efectuar el pago en línea o en el Banco o en las tiendas de autoservicio. 2. La o el alumna(o) o egresada(o) ingresa al portal “Servicios al Contribuyente” del Gobierno del Estado de México, elige en el menú la opción Organismos Auxiliares, en el Paso 1 selecciona o escribe en el menú desplegable la Universidad Tecnológica que le corresponda, completa los datos que se solicitan; en Tipo selecciona en el menú desplegable Constancias, en Concepto selecciona en el menú desplegable Constancia de Estudios simple, Constancia de Estudios con calificaciones, Constancia de Estudios con promedio o Historial Académico; en el Paso 2 selecciona la forma de pago: en el Paso 3, imprime el “Formato Universal de Pago”. 3. La o el alumna(o) o egresada(o) paga el trámite; si es con tarjeta de débito o crédito, lo hace directamente en el Portal de Servicios al Contribuyente, Paso 3; si el pago lo realiza en alguna sucursal bancaria o en cualquier tienda de autoservicio, muestra el “Formato Universal de Pago”; en ambos casos, fotocopia el “Formato Universal de Pago” y el recibo del pago. 4. La o el alumna(o) o egresada(o) acude al Área de Finanzas de la Universidad y entrega los originales del Formato Universal de Pago y del recibo de 		



- pago, para su cotejo; el responsable del área sella las copias de recibido y las entrega al alumno o egresado.
- La o el alumna(o) o egresada(o) va al Área de Servicios Escolares o de Control Escolar, para solicitar la **Constancia de Estudios (simple, con calificaciones o con promedio) o el Historial Académico**, muestra su identificación oficial; así como, las copias del Formato Universal de Pago y del recibo de pago.
 - La o el responsable del Área de Servicios Escolares o de Control Escolar elabora el tipo de **Constancia de Estudios (simple, con calificaciones, con promedio) o el Historial Académico** que solicitó el alumno o egresado, lo firma el titular del Área de Servicios Escolares o de Control Escolar, lo fotocopia y entrega al alumno o egresado en un plazo máximo de 3 días hábiles.
 - La o el alumna(o) o egresada(o), cuando recoge la **Constancia de Estudios (simple, con calificaciones o con promedio) o el Historial Académico**, muestra su identificación oficial, revisa el documento, para comprobar que los datos son correctos y firma de recibido en la fotocopia de la **Constancia de Estudios (simple, con calificaciones, con promedio) o el Historial Académico**.

Requisitos

Fundamento jurídico-administrativo:

<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de pago, en original y dos copias, emitido por el banco o por la tienda de autoservicio. Identificación oficial del exalumno o egresado: Credencial oficial del alumno o egresado emitida por la institución Credencial para votar (INE). En el caso de alumnos extranjeros: pasaporte o Carta de Naturalización. 	<ul style="list-style-type: none"> Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Capítulo VII, Departamento de Registro y Control Escolar, función 18ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 20/04/2015. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Capítulo VII, Departamento de Servicios Escolares, función 8ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 30/07/2012. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, Capítulo VII, Departamento de Servicios Escolares, función 5ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 24/08/2015. Reglamento de Estudiantes de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, 15/03/2017. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Tecámac, Capítulo VII, Departamento de Servicios Escolares, función 11ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 31/07/2007. Reglamento de Alumnos de la Universidad Tecnológica de Tecámac, Capítulo VIII, De la Expedición de Documentos Oficiales, Arts. 50, 51 y 53, aprobado por el H. Consejo Directivo en la CXI Sesión Ordinaria, 04/08/2015. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, Capítulo VII, Departamento de Control Escolar, función 9ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 23/11/2015. Reglamento Escolar de la UTVT, Título Cuarto, Capítulo Primero, De los Derechos y Obligaciones de los Alumnos, Art. 61, Frac. II, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 14/10/2011.
--	---

Personalidad jurídica	Requisito	Original	Copia	Fundamento
Persona física	<ul style="list-style-type: none"> Ser alumno o egresado de la Universidad Tecnológica. Formato Universal de Pago Comprobante de Pago. Identificación Oficial del alumno o egresado. 			<p>El original del Formato Universal de Pago funge como solicitud, ya que indica el nombre de la institución, el número de matrícula y los datos del alumno o egresado, el tipo de trámite o servicio y el costo. La copia, funge como recibo para el alumno o egresado.</p> <p>El original del comprobante de pago es el respaldo financiero de la Universidad, el que también indica la vigencia del pago. La copia, funge como recibo del alumno o egresado. La identificación oficial del alumno o egresado es indispensable para recibir la Constancia de Estudios (simple, con calificaciones, con promedio) o el Historial Académico.</p>
Formato tipo:				
Vigencia del trámite o servicio:	Permanente			
Criterios de resolución del trámite o servicio:	Cumplir con los requisitos establecidos.			

Pago de Derechos y obligaciones

Costo:	https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/	Vigencia del costo:	La indicada en el Formato Universal de Pago.
Forma de Pago:	Efectivo, Tarjeta de Crédito y Tarjeta de Débito.	Lugar para efectuar el pago:	Bancos, Centros comerciales o en Línea, a través de la página Web "Servicios al Contribuyente" del Gobierno del Estado de México.



Responsable de la prestación del trámite o servicio			
Dependencia u organismo:	Secretaría de Educación	Dirección General:	Dirección General de Educación Superior
Unidad administrativa responsable:	Subdirección de Universidades	Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Bertha Juárez Pérez
Domicilio:	Felipe Villanueva #535, Col. Morelos, Toluca, Estado de México		
Municipio:	Toluca	Días y horarios de atención:	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 18:00 horas
Teléfono(s):	213-71-35 / 213-69-93		
Correo electrónico:	universidadesdges@hotmail.com		

Otras oficinas que prestan el trámite o servicio					
Oficina	Titular	Domicilio	Días de atención	Teléfono	Municipios que atiende
U.T. Fidel Velázquez	L.D. Maribel Nancy Castro López Jefa del Departamento de Registro y Control Escolar	Av. Emiliano Zapata S/N, El Tráfico, C.P. 54400, Villa Nicolás Romero, Estado de México.	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas	Control Escolar: (55) 26-49-31-56/223 maribel.castro@utfv.edu.mx	N/A
U.T. Nezahualcóyotl	L.T.S. Nadya Landeros Rivera Jefa del Departamento de Servicios Escolares	Circuito Universidad Tecnológica S/N Col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas	Control Escolar: (55) 57169700/2103 nadya.landeros@utn.edu.mx	N/A
U.T. Sur del Estado de México	Mtra. Tania Jazmín Galán Vences Jefa del Departamento de Servicios Escolares	Carretera Tejupilco Amatepec Kilómetro 12, San Miguel Ixtapan, C.P. 51400, Tejupilco de Hidalgo, México.	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas	Control Escolar: (724) 2694020 (724) 2694018/221 servicios.escolares@utsem.edu.mx	N/A
U.T. Tecámac	L.A. David Gerardo Acosta Zamorano Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Carretera Federal México - Pachuca Km 37.5, Sierra Hermosa, C.P. 55740, Tecámac, Estado de México.	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas	Control Escolar: (55) 59388471/471 dcostaz@uttecamac.edu.mx	N/A
U.T. Valle de Toluca	I.T.I.C. Gabriel Mercado Duarte Jefe de Departamento de Control Escolar	Carretera Del Departamento Del D.F. Km. 7.5, Sta. María Atarasquillo, Lerma, Estado de México.	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas	Control Escolar: (728) 2859552-2859969-2822247/130 control.escolar@utvtol.edu.mx	N/A
U.T. Zinacantepec	Lic. Alison Karen Navarrete Cruz Jefa del Área Académica	Av. Libramiento Universidad 106, San Bartolo El Llano, C.P. 51361, Zinacantepec, Estado de México.	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas	Control Escolar: (722) 6903136 alison_navarrete@hotmail.com	N/A

Preguntas frecuentes	
Pregunta(s) frecuente(s)	Respuesta(s)
¿En qué horarios puedo realizar el trámite de Constancia de Estudios (simple, con calificaciones, con promedio) o Historial Académico?	De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. y de 16:00 a 17:00 horas.
¿Tengo que llevar fotografía para realizar el trámite de Constancia de Estudios (simple, con calificaciones, con promedio) o Historial Académico?	No
¿Puede venir alguien más a recoger la Constancia de Estudios (simple, con calificaciones, con promedio) o Historial Académico?	Sí, con una identificación oficial, que sea un familiar directo en primera línea (padre, madre, tutor, abuelos o hermanos mayores de 18 años). En caso de no ser un familiar deberá de presentar el poder notarial en original y copia para su cotejo.
¿Me pueden expedir mi Constancia de Estudios (simple, con calificaciones, con promedio) o Historial Académico?	No, porque el costo del trámite o servicio, fue aprobado por el H. Consejo Directivo que



promedio) o Historial Académico sin efectuar el pago?		es la máxima autoridad de la Universidad.	
Palabras clave:	Constancia de Estudios, Historial Académico.		
Datos de utilidad del SEITS			
Canal de atención:	Pre-gestión.		
De principio a fin:	N/A	N/A	N/A
Dirección web (de principio a fin):	N/A		
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (de principio a fin):	N/A		
Ventanilla electrónica única (de principio a fin):	N/A	Nivel de autenticidad (de principio a fin):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (de principio a fin):	N/A		
Apoyo (pre-gestión):	N/A		
Dirección web (pre-gestión):	https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/		
Ventanilla electrónica única (pre-gestión):	N/A	Nivel de autenticidad (pre-gestión):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (pre-gestión):	N/A	Tiempo estimado de gestión electrónica (pre-gestión):	N/A
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (pre-gestión):	Formato Universal de Pago		
Chat:	N/A		
Dirección web (chat):	N/A		
Datos de valor estadístico y de búsqueda del trámite o servicio			
Perfil:	Jóvenes Estudiantes Mujeres Personas con discapacidad	Tema:	Educación
Clasificación:	Gestión		
Búsqueda de trámite o servicio	Constancia de Estudios o Historial Académico.		
Trámites o servicios relacionados:			

Validados por el Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México y la Dirección General de Educación del Estado de México, mismos que se encuentran en proceso de publicación en la página de Mejora Regulatoria, en donde se estandarizaron los trámites y servicios en la Universidades Tecnológicas.